

DETERMINACION, APLICACION Y EJECUCION DE PENAS

Código: 5017

Descripción:

Este curso pretende abordar las principales herramientas teóricas y prácticas necesarias para la determinación y aplicación de las penas, enfrentando diversas hipótesis frecuentes y/o críticas de acuerdo a factores tales como como participación, iter criminis, comunicabilidad de circunstancias personales, atenuantes y agravantes, entre otras. Además, una vez impuesta la pena, corresponde enfrentar las diversas dificultades que pueden suscitarse para la ejecución de las mismas (unificación de penas, otorgamiento de beneficios, etc.) y los ámbitos y posibilidades de su actuación en el ámbito del régimen jurídico de las personas privadas de libertad, tanto en el resguardo de sus garantías como en el control de la actividad administrativa, en particular de Gendarmería de Chile, todos temas a ser considerados por el impacto directo en las funciones y responsabilidades del sistema de justicia.

Destinatarios/as:

Escalafón Primario

1. Objetivos:

A. Objetivo general:

Al final del curso, los y las estudiantes serán capaces de analizar los principales estándares en materia de derecho penitenciario, aplicando leyes, reglamentos y jurisprudencia, e integrando sus conocimientos con perspectiva de género e interculturalidad.

2. Contenidos:

Contenidos mínimos

- Aspectos generales de la teoría de la pena directamente vinculados a la función judicial.
- Diversas categorías de pena: sustitutivas, restaurativas, pecuniarias, alternativas, copulativas, disyuntivas y restricciones administrativas.
- Principales clasificaciones doctrinarias de penas: aflictivas/no aflictivas, personales/pecuniarias, principales/accesorias, obligatorias/facultativas, privativas/restrictivas, simples/compuestas y divisibles/indivisibles.
- Marco normativo total para la determinación y ejecución de penas (incluido lo administrativo) establecido en la regulación nacional e internacional.
- Sistema de determinación de penas, escalas y graduaciones, efectos. Reglas para determinación en base a iter criminis, participación, pena base, modificaciones y otros factores relevantes.
- Problemas críticos y/o frecuentes en relación al proceso de determinación de la pena respecto de adultos. Énfasis en la perspectiva de género al momento de aplicar la pena.
- Concurso de delitos e incidencia en la determinación de la pena.
- Rol judicial en la comunicación de la pena y sus efectos a quien se le impone, sea verbal o por escrito. Utilización de lenguaje claro, inclusivo y no sexista en este contexto.
- Consideraciones prácticas respecto de la aplicación práctica de las penas sustitutivas. Comisiones de revisión de penas (roles, funciones y aspectos a considerar en el proceso para el que se les convoca).
- Principios y aspectos relevantes a considerar en el derecho penitenciario y la ejecución de las penas. Normativa nacional e internacional obligatoria de observancia y/o control por parte de la judicatura.
- Aspectos socio-jurídicos involucrados.
- Gendarmería de Chile. Rol, estructura, funciones y estándares que les están asociados. Forma de interacción del órgano administrativo con el servicio de justicia, en particular con juezas y jueces de garantía.
- Derechos de condenados/as. Tutela judicial de sus derechos y recursos asociados.
- Rehabilitación y procesos de intervención. Análisis particular de la reinserción.
- Reglas especiales introducidas considerando las modificaciones legales de los últimos 5 años al menos.
- En todo caso, el texto deberá considerar los fallos de los tribunales superiores de justicia y, en particular, el rol de la judicatura en la determinación, aplicación y ejecución de penas.

- Revisión de los problemas habituales y/o críticos habidos en la aplicación concreta de los tribunales de justicia en los temas de los que trata.

3. Modalidad de ejecución:

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

4. Metodología:

Los cursos tienen una estructura modular, estando compuestos por 4 módulos. Los primeros tres módulos, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El cuarto módulo es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las sesiones sincrónicas complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

5. Aprobación y evaluación:

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

6. Duración:

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

7. Comisión de servicio:

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excm. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:
<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

8. Cupo:

El cupo máximo de estudiantes es 30.